



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 13 de febrero de 2020
SDM-SC- 33916- 2020

Señor (a):
CARLOS ARTURO MORENO VANEGAS
CARRERA 68 D # 18-30
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número								
		Rehusado	No Reclamado								
		Cerrado	No Contactado								
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado								
	No Reside	Fuerza Mayor									
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
C.C. Luis Molano						C.C.					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones: 23 MAR 2020						Observaciones: ATENCIÓN					
C.C. 1.013.637.990						ME ROSA					

REF: RESPUESTA SDM-14578-2020

Señor(a) MORENO VANEGAS:

En atención al radicado de la referencia, donde realiza varias peticiones, se le informa que fue necesario realizar la consulta en el sistema contravencional SICON, donde se evidenció que no cuenta con ningún comparendo vigente que genere cobro alguno, tal como se puede observar en la imagen:

Reporte

Archivo

Hoja 1 Carta

Letra 9

Registros: 9

con numero	...	DOCUMENTO	per	per	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_documento	DIA	INFRACCION	TEL. INFRACCION	CONTRAVENCION	DESCRIPCION CONTRA
5293949	1	79242403	CARLOS	MORENO	11/12/1999	CS5766	CANCELADO	0				47	CONducir VEHICULO SIN SEGURO OBLIGATORIO
7304403	1	79242403	CARLOS	MORENO	05/08/2001	CR1309	CANCELADO	0				57	NO UTILIZAR CINTURON DE SEGURIDAD EN VEHICULOS DE MODELO 95 EN ADELANTE.
7304403	1	79242403	CARLOS	MORENO	05/08/2001	CR1309	PRESCRIPCION	0				57	NO UTILIZAR CINTURON DE SEGURIDAD EN VEHICULOS DE MODELO 95 EN ADELANTE.
11789560	1	79242403	CARLOS	MORENO	04/20/2005		CANCELADO	0				4	TRANSITAR POR AUTOMOVILES Y DEMAS LOGARES DESTINADOS AL TRANSITO DE PEATONES.
15315131	1	79242403	CARLOS	MORENO	09/15/2010		CANCELADO	0	CR 15 79 02			57	ACTUAR DE MANERA QUE PONGA EN PELIGRO SU INTEGRIDAD FISICA.
11001000000004327759	1	79242403	CARLOS	MORENO	07/23/2013	BL2778	CANCELADO	0				C35	NO REALIZAR LA REVISION TECNICO-MECANICA EN EL PLAZO LEGAL ESTABLECIDO O CON
11001000000010304110	1	79242403	CARLOS	MORENO	07/30/2015	SV8597	CANCELADO	0	CARRERA 3 DO. 3 - 15	8455295		C102	ESTACIONAR UN VEHICULO EN SITIOS PROHIBIDOS.
11001000000013238732	1	79242403	CARLOS	MORENO	12/29/2016	MS8067	REVOCATORIA	0	CR 93 B II 132 B 29			D07	CONducir REALIZANDO MANIOBRAS ALTAMENTE PELIGROSAS E IRRESPONSABLES QUE PONG
11001000000014183460	1	79242403	CARLOS	MORENO	01/11/2019	LVW293	CANCELADO	0				C24	CONducir MOTOCICLETA SIN OBSERVAR LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CODIGO NACIO

En igual forma, consultada la base de datos del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT) se observa que, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en esta plataforma, por concepto de infracciones a las normas de tránsito como se muestra a continuación.

Alcaldía Mayor de Bogotá - SIMIT

1 Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito

El/la Identificado(a) con Cedula No. 79242403 (SIETE NUEVE DOS CUATRO DOS CUATRO CERO TRES), no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de tránsito del sistema.

En: 20 de Febrero de 2020 a las 10:00

Este documento es válido durante la fecha de expedición

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
Atención: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Respecto de la notificación de la orden de comparendo **11001000000025079071** del día **15 de diciembre de 2019**, me permito informarle que una vez verificado en el sistema se pudo constatar que dentro de la investigación contravencional ya se emitió fallo sancionatorio al propietario del rodante de placas **JKT252** para la fecha de la comisión de la infracción, así mismo el comparendo ya se encuentra cancelado, motivo por el cual al no acreditar representación legal o poder especial autenticado que lo faculte, este Despacho no podrá pronunciarse de fondo al no encontrarse legitimado para la solicitud presentada, lo anterior en concordancia en lo estipulado en el art 16 de la Ley 1755 de 2015 "*Presentación y radicación de peticiones*" y en el art 138 del Código Nacional de Tránsito.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Angela Viviana Morales Marquez Abogada Subdirección de Contravenciones 

Bogotá D.C. 13 de febrero de 2020

SDM-SC- 33916- 2020

Señor (a):

CARLOS ARTURO MORENO VANEGAS
CARRERA 68 D # 18-30
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM-14578-2020

Señor(a) MORENO VANEGAS:

En atención al radicado de la referencia, donde realiza varias peticiones, se le informa que fue necesario realizar la consulta en el sistema contravencional SICON, donde se evidenció que no cuenta con ningún comparendo vigente que genere cobro alguno, tal como se puede observar en la imagen:

Reporte

Archivo

Hoja 1-Carta Letra 9

Registros: 9

com_numero	...	DOCUM...	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACTOR	TEL. INFRACTOR	CONTRAVENCION	DESCRIPCION CONTRA...
5254949	1	79242403	CARLOS	MORENO	11/12/1999	CS5766	CANCELADO	0			47	CONducir VEHICULO SIN SEÑERO OBLIGATORIO
7304403	1	79242403	CARLOS	MORENO	05/08/2001	CR1309	CANCELADO	0			57	NO UTILIZAR CINTURON DE SEGURIDAD EN VEHICULOS DE MODELO 85 EN ADELANTE.
73044030	1	79242403	CARLOS	MORENO	05/08/2001	CR1309	PRESCRIPCION	0			57	NO UTILIZAR CINTURON DE SEGURIDAD EN VEHICULOS DE MODELO 85 EN ADELANTE.
11789560	1	79242403	CARLOS	MORENO	04/20/2005		CANCELADO	0			4	TRANSITAR POR ANQUENES Y DEMAS LUGARES DESTINADOS AL TRANSITO DE PEATONES.
15315131	1	79242403	CARLOS	MORENO	09/15/2010		CANCELADO	0	9/CR 15 78 02		57	ACTUAR DE MANERA QUE PONGA EN PELIGRO SU INTEGRIDAD FISICA.
11001000000004997759	1	79242403	CARLOS	MORENO	07/23/2013	BL2778	CANCELADO	0			C35	NO REALIZAR LA REVISION TECNICO-MECANICA EN EL PLAZO LEGAL ESTABLECIDO O CU
11001000000010304110	1	79242403	CARLOS	MORENO	07/30/2015	SV5387	CANCELADO	0	CARRERA 3 NO. 3 - 15	8495295	C02	ESTACIONAR UN VEHICULO EN SITIOS PROHIBIDOS.
11001000000013238732	1	79242403	CARLOS	MORENO	12/29/2016	MSM067	REVOCATORIA	0	9/CR 93 B II 132 B 29		D07	CONducir REALIZANDO MANIOBRAS ALTAMENTE PELIGROSAS E IRRESPONSABLES QUE PONG
11001000000016153460	1	79242403	CARLOS	MORENO	01/11/2018	LNW260	CANCELADO	0			C24	CONducir MOTOCICLETA SIN OBSERVAR LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CODIGO NALCO

De igual forma, consultada la base de datos del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT) se observa que, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en esta plataforma, por concepto de infracciones a las normas de tránsito como se observa a continuación.

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. 79242403 (SIETE NUEVE DOS CUATRO DOS CUATRO CERO TRES), no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 20 de Febrero de 2020 a las 10:00

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Respecto de la notificación de la orden de comparendo **11001000000025079071** del día **15 de diciembre de 2019**, me permito informarle que una vez verificado en el sistema se pudo constatar que dentro de la investigación contravencional ya se emitió fallo sancionatorio al propietario del rodante de placas **JKT252** para la fecha de la comisión de la infracción, así mismo el comparendo ya se encuentra cancelado, motivo por el cual al no acreditar representación legal o poder especial autenticado que lo faculte, este Despacho no podrá pronunciarse de fondo al no encontrarse legitimado para la solicitud presentada, lo anterior en concordancia en lo estipulado en el art 16 de la Ley 1755 de 2015 "*Presentación y radicación de peticiones*" y en el art 138 del Código Nacional de Tránsito.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Angela Viviana Morales Marquez Abogada Subdirección de Contravenciones 



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18598

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-14578/ CARLOS ARTURO MORENO VANEGAS</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-33916 d eI 13 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

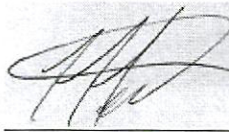
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

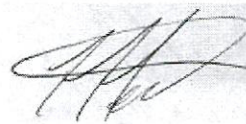
14578.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)